

1. RESUMEN EJECUTIVO

Contenido del informe y objeto de la evaluación intermedia

Desde el punto de vista estratégico, se trata de evaluar en qué medida el desarrollo del Docup está contribuyendo a la consecución de los objetivos finales e intermedios de carácter socioeconómico y territorial fijados para la Comunidad de Madrid hasta diciembre de 2002, y apreciar la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del período 2000-2006. Desde la óptica institucional, valorar la bondad de los mecanismos de gestión y seguimiento. Todo ello, con el propósito de lograr mayores cotas de eficacia y eficiencia.

El Informe de Evaluación Intermedia desarrolla todos los contenidos esenciales que debe contener la evaluación intermedia establecidos en el pliegos de prescripciones técnicas. Está estructurado, aparte de este primero y de un último capítulo de conclusiones y recomendaciones, en 8 más dedicados a presentar los elementos metodológicos utilizados y a analizar, respectivamente, la validez de la evaluación previa, la pertinencia y coherencia de la estrategia, la adecuación de los sistemas de recopilación de la información y de los indicadores definidos, la eficacia y eficiencia, la calidad de los mecanismos de coordinación y seguimiento, y la valoración de los indicadores para la asignación de la reserva de eficacia.

La finalidad de la evaluación consiste en analizar, con criterios independientes y objetivos, las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones públicas cofinanciadas por Fondos Estructurales, y ha de atenerse a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, en sus artículos 40, 41, 42, 43 y 44.

El proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: evaluación previa, evaluación intermedia y evaluación posterior, o final. En el caso concreto de la evaluación intermedia, se trata de examinar la marcha del programa cuando se ha recorrido la mitad del camino, con objeto de valorar lo realizado y, en consecuencia, formular recomendaciones tendentes a mejorar la eficacia, eficiencia, y contribución de las actuaciones a los objetivos socioeconómicos perseguidos.

Rasgos básicos de la realidad socioeconómica madrileña y cambios recientes

La Comunidad de Madrid, en relación con el resto de las regiones españolas, es un espacio más competitivo, de mayor nivel de renta por habitante y con una mayor proyección internacional, si bien presenta todavía determinadas carencias y debilidades que hacen ser a la región beneficiaria de la ayuda estructural a través del Objetivo 2 de la Política Regional Europea. Tales deficiencias se relacionan fundamentalmente con la necesidad de fortalecer la competitividad del tejido empresarial, (particularmente de las Pymes), proveer de nuevas oportunidades de desarrollo a las áreas rurales, revitalizar zonas industriales en declive, ampliar y modernizar los sistemas de comunicaciones terrestres, y mejorar las condiciones ambientales.

La región de Madrid es uno de los escenarios más importantes en el contexto español y europeo, y muestra una elevada capacidad de generación/atracción de actividades innovadoras, dado su elevado peso demográfico y económico, su posición estratégica en el sistema nacional de comunicaciones, la cualificación de sus recursos humanos, y el hecho de albergar la capital del Estado y los principales centros de decisión empresariales y financieros, así como un gran número de instituciones de investigación y desarrollo.

Sin embargo, no todo el territorio regional comparte las mismas características socioeconómicas. Así, existen determinadas zonas con importantes problemas estructurales, que pueden sintetizarse, básicamente, en los dos siguientes:

- Áreas con síntomas de declive industrial, que incluyen a los municipios del sur y el corredor del Henares.
- Áreas de carácter rural, localizadas en la Campiña Occidental, Las Vegas Occidental, Lozoya y Mirasierra, cuyas condiciones orográficas (áreas de montaña), como sociales y económicas (baja densidad demográfica y dependencia del sector primario tradicional), revelan la necesidad de desarrollar nuevas fuentes de generación de renta.

Vigencia de la evaluación previa del DOCUP

En líneas generales, el diagnóstico contenido en el DOCUP está plenamente vigente. La actualización realizada en el marco de la evaluación intermedia revela que la gran mayoría de las necesidades previamente detectadas en las zonas de intervención siguen estando presentes, lo que aconseja mantener la estrategia de desarrollo diseñada en el DOCUP.

La valoración de la vigencia del diagnóstico se ha realizado mediante el análisis de una serie de indicadores de contexto referidos tanto a los factores básicos de desarrollo (población, capital humano, territorio, medio ambiente, infraestructuras productivas y equipamientos sociales), como a aquellos relacionados con la movilización de la iniciativa privada, (desarrollo empresarial, innovación tecnológica, sociedad de la información y grado de internacionalización). Se llega así a una síntesis de la problemática específica del ámbito de intervención.

- La identificación de fortalezas y debilidades formulada en el Plan de Reconversión Regional y Social y retocada ligeramente en el DOCUP, sigue manteniendo su vigencia. La gran mayoría de las debilidades persisten, pese a los sensibles avances experimentados, si bien algunas otras se han hecho más acusadas, como la dotación de servicios sociales y de espacios para la localización de nuevas actividades económicas.
- También se mantiene la mayoría de las fortalezas, aunque la relativa a la ayuda de Estado pierde relevancia, no tanto por su falta de atención o interés como por su posible escaso impacto (en términos relativos). En cambio, la disponibilidad de una administración regional con mayores competencias puede constituirse en una clara fortaleza. Los esquemas siguientes expresan la dinámica de cambio de fortalezas y debilidades.

Dinámica de cambio en las debilidades de las áreas Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid.

	DEBILIDADES	DINÁMICA DE CAMBIO	
D1	-Deficiente sistema de comunicaciones terrestres en sentido transversal.	Mayores dotaciones pero demanda creciente	Mantenimiento =
D2	-Deterioro o inadecuación de los espacios industriales (carencias en dotaciones e infraestructuras avanzadas, abandono de espacios en funcionamiento, oferta irregular del suelo, desarticulación intermunicipal, etc.)..	Situación relativa peor (actuaciones de suelo industrial y disponibilidad en la "frontera" de la Comunidad de Madrid)	↓ Relativo empeoramiento
D4	-Tejido productivo con bajo desarrollo tecnológico y medioambiental, baja internacionalización, descapitalizado, atomizado y carente de servicios avanzados.	Especialmente significativo en zonas rurales y algunas industriales	Mantenimiento =
D5	-Debilidades estratégicas en el sistema regional de I+D en relación al contexto comunitario (incluye menor formación del capital humano en I+D y Soc. Información)	Debilidad relativa en relación con los valores comunitarios. Especialmente importante en la relación I+D pública y la empresa madrileña	Mantenimiento =
D3	-Baja calidad medioambiental y desequilibrio territorial.	El equilibrio territorial no ha mejorado y persisten notables diferencias intrarregionales	↓ Relativo empeoramiento
D6	-Falta de estructuras sociales en áreas rurales.	Infraestructuras adaptadas a la dinámica poblacional	Mantenimiento =
D7	-Obstáculos al desarrollo económico diversificado en zonas rurales (pérdida de población)	Algunas actuaciones (turismo rural) pueden dar sus frutos a medio plazo	Mantenimiento =

Fuente: Elaboración propia y DOCUP

Dinámica de cambio en las fortalezas de las áreas Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid.

	FORTALEZAS	DINÁMICA DE CAMBIO	
F1	-Fuerte demanda de carácter final e intermedia en la región.	Crecimiento de la renta y de la población superior a la media (mejora la demanda). Creciente presencia de las importaciones (reduce la demanda)	Mantenimiento =
F2	-Importantes centros de investigación y universidades.	Fortaleza para la economía española y para la región en la medida en que haya más lazos Universidad - Empresa	Mantenimiento =
F3	-Tejido empresarial en desarrollo y abierto a la innovación y la internacionalización.	Dinamismo empresarial mayor aunque puede verse amenazado por la deslocalización	Mantenimiento =
F4	-Inclusión de la mayoría de zonas en regímenes de ayuda de Estado.	Fortaleza de muy corto plazo	↓ Relativo empeoramiento
F5	-Creciente sensibilidad medioambiental y potencial de creación de empleo en ese ámbito.	Aprovechando un potencial del mercado interno en este sector (verde) pudiera convertirse en un sector exportador	Mantenimiento =
F6	-Elevado potencial turístico, recreativo, de ocio y disponibilidad de recursos de energías renovables, en especial en áreas rurales.	Algunas actuaciones pueden tener éxito en el medio y largo plazo	Mantenimiento =
F7	- Un Gobierno Regional con mayores competencias	Las competencias en educación universitaria y sanidad puede mejorar la combinación entre necesidades nacionales y necesidades regionales	NUEVA

Fuente: Elaboración propia y DOCUP

Fundamento, pertinencia y coherencia del DOCUP

La experiencia de programación acumulada por la Comunidad de Madrid desde 1986 ha permitido desarrollar un esquema de objetivos finales y objetivos operativos plenamente coherente con el diagnóstico formulado, lo que se traduce en una correcta articulación estratégica. El DOCUP alcanza elevados grados de pertinencia y coherencia.

El **fundamento** del DOCUP se concreta en la definición y ordenación de los objetivos que se pretende alcanzar con el programa, en coherencia con los resultados del diagnóstico. La secuencia utilizada en el DOCUP es la de *objetivos finales* → *ejes* → *objetivos operativos*. Tales objetivos perseguidos se estructuran operativamente en 6 ejes y 21 medidas, que conforman la estrategia del DOCUP de la Comunidad de Madrid Objetivo 2 para el actual período de programación. Esta definición de objetivos dentro de cada eje tiene la ventaja de que permite valorar más estrechamente la correspondencia entre objetivos intermedios y medidas.

Sin embargo, una ordenación más lógica elaborada en la evaluación ha sido: *objetivos finales* → *objetivos intermedios* → *ejes* → *medidas*. Esta formulación con unos objetivos finales bien definidos y unos objetivos intermedios de mayor nivel que los existentes no altera el esquema estratégico diseñado por el DOCUP, dado que los objetivos operativos del mismo no se modifican, sino que se adecuan a una visión más clara de la estrategia de desarrollo formulada.

El DOCUP es un programa **pertinente**, razonablemente bien articulado y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socioeconómico del ámbito de intervención. En este sentido, hay que subrayar que:

- Todos los objetivos intermedios contenidos en el DOCUP atienden, al menos, a una debilidad.
- Todas las debilidades están cubiertas, al menos, por uno de los objetivos.

Árbol de objetivos estratégicos de la Comunidad de Madrid

Objetivos Finales

1. Reforzar la competitividad empresarial.
2. Mejorar la calidad de vida de la población residente en la región.
3. Favorecer la generación de empleo y reforzar el grado de empleabilidad.

Objetivos Intermedios

1. Mejorar la articulación territorial.
2. Apoyar el desarrollo del medio rural.
3. Apoyar la actividad de las Pymes (servicios anexos)
4. Fomentar el tejido empresarial.
5. Mejorar el patrimonio natural.
6. Mejorar la gestión de los recursos naturales.
7. Reforzar el potencial humano (ocupados).
8. Favorecer el acceso al empleo (desempleados).
9. Apoyar el desarrollo de la investigación tecnológica (I+D).
10. Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías (sociedad de la información).
11. Fortalecer el sistema ciencia-tecnología-industria.

Fuente: Elaboración propia a partir del DOCUP Objetivo 2 y de la publicación "La contribución de los Fondos Europeos al cumplimiento de la Política Regional Comunitaria en la Comunidad de Madrid".

Asimismo, existe un adecuado grado de **coherencia interna** que se pone de relieve con la estrecha correspondencia y vinculación existente entre objetivos operativos y medidas. Las medidas con efectos más importantes sobre los objetivos establecidos pertenecen a los ejes con mayor poder de influencia en la consecución de los objetivos. En concreto, el Eje 1. *Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo*, el Eje 2. *Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*, y el Eje 3. *Sociedad del Conocimiento*.

A subrayar que los objetivos de mayor nivel (estratégicos), son precisamente los que son atendidos por un mayor número de medidas, especialmente las agrupadas en el Eje 1. *Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo*, y el Eje 4. *Desarrollo de redes de comunicación y energía*. Además, el ordenamiento estratégico tiene su correspondencia en el terreno financiero, resultando que los objetivos estratégicos son atendidos por medidas que absorben cerca del 40% del monto global de los recursos.

En último lugar, hay que destacar que la programación se ajusta fielmente a la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Reconversión Regional y Social, a las determinaciones de planes sectoriales de la Comunidad de Madrid, y a las prioridades establecidas a escala nacional y comunitaria. Todas las acciones

comprendidas en el DOCUP se dirigen, desde diferentes ángulos, a corregir los principales problemas sociales, económicos y territoriales del ámbito de intervención.

Valoración de la organización institucional establecida para la programación y gestión del DOCUP

La gestión del DOCUP Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid se basa en los principios de subsidiaridad y cooperación, de modo que las decisiones se tomen lo más cerca posible de los interesados y, por otro, en el establecimiento de una nítida división de responsabilidades, donde la Comunidad de Madrid ha desempeñado un protagonismo central como unidad coordinadora con todos los agentes intervinientes. El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios han estado presentes en todo el proceso de programación e instrumentación.

La gestión completa del DOCUP es responsabilidad última de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda, en tanto que las labores de coordinación dependen de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos (DGCEAE), de la Comunidad de Madrid.

La estructura organizativa y la división de competencias es clara y bien conocida por todos los agentes que intervienen en el proceso, y existe una estrecha cooperación de la DGCEAE con la Autoridad de Gestión y con otros departamentos de la Administración General del Estado y de la propia Administración Autónoma.

La DGCEAE ha facilitado participación en la fase de programación de los diferentes agentes, atendiendo sus solicitudes de actuación para el período 2000-2006. Dicha participación se ha extendido también a la definición de los criterios utilizados para selección de proyectos, los cuales se consideran correctos para optimizar la eficacia de las intervenciones (todos los proyectos seleccionados se enmarcan en planes sectoriales o en regímenes de regulación de ayudas).

Al igual, la interlocución entre la DGCEAE y los gestores es fluida, estableciéndose frecuentes reuniones en las que participan también el Consejo

Económico y Social de la Comunidad de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios, la autoridad medioambiental y un representante en materia de igualdad de oportunidades.

Adecuación de los circuitos financieros

La normativa aplicable es suficientemente clara y el proceso de tramitación administrativa de las ayudas, dentro de la complejidad del sistema, es relativamente ágil, lo que, con algunas excepciones, se traduce en la relativa puntualidad de los pagos a los beneficiarios finales de las actuaciones.

Los datos financieros se obtienen del sistema contable de la Comunidad de Madrid, que identifica cada una de las partidas del gasto que cuentan con financiación de Fondos Estructurales, con expresión de códigos de eje y medida, lo que asegura un seguimiento individualizado. Tales documentos contables sirven de soporte a las declaraciones de gastos presentadas a las Autoridades de Gestión y de Pagos.

En general, la ejecución de los proyectos por parte de las unidades gestoras no se ha visto afectada por los circuitos financieros establecidos: la mayor parte de los gestores disponen desde el principio del tramo comunitario de los fondos necesarios para la ejecución de las actuaciones, y no tienen que estar pendientes de los reembolsos enviados desde la Comisión Europea.

Igualmente, se aprecia puntualidad en los pagos, aunque cabe señalar que algunas unidades gestoras (en particular empresas públicas de la región), advierten que el proceso de gestión de los pagos es relativamente lento, debido en parte a demoras por parte de la Intervención de la Comunidad de Madrid, lo que ha obligado a tales empresas públicas a hacer un adelanto del dinero necesario para la instrumentación de las actuaciones emprendidas.

Calidad de los sistema de seguimiento y de difusión y publicidad

Las tareas de seguimiento de las intervenciones cofinanciadas se centraliza en la Dirección General de Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, que vuelca los datos financieros y físicos en la aplicación Fondos 2000. Se garantiza así la fiabilidad de la información de seguimiento, pero se echa de menos la falta de conexiones informatizadas entre los gestores y la unidad coordinadora. El sistema de seguimiento se apoya en una serie de indicadores que ofrecen información pertinente sobre el grado de realización, resultados e impactos esperados de las actuaciones. Al proceso de gestión de los Fondos Estructurales contribuye positivamente el Comité de Seguimiento.

Las unidades gestoras cuentan con un sistema informático propio, a través del cual transmiten los datos a la DGCEAE, desde donde se vuelcan a la aplicación Fondos 2000. Los principales problemas del sistema son el retraso en la generación y suministro de información por parte de los gestores, y la ausencia de conexiones informatizadas, lo que demora el volcado de la información en la aplicación Fondos 2000. Todos los gestores conocen el *Manual de Seguimiento y Evaluación de las Intervenciones de la Comunidad de Madrid Cofinanciadas por los Fondos Europeos*, y en la actualidad se está estudiando la implantación de un sistema de seguimiento continuo.

Se cuenta con una amplia gama de indicadores que permiten un seguimiento adecuado de los avances progresivos de las actuaciones cofinanciadas, aunque se han detectado determinados problemas en algunos relativos a la definición y cuantificación de sus objetivos en términos de realizaciones y resultados. Asimismo, el Comité de Seguimiento ha sido un instrumento de gran utilidad para el proceso de control de la aplicación de los Fondos Estructurales del DOCUP, garantizando, al mismo tiempo, una amplia participación pública e institucional en el mismo.

Sistemas de información, difusión y publicidad

La Comunidad de Madrid ha puesto los medios necesarios para ofrecer información y resaltar el papel que los recursos comunitarios están desempeñando en el desarrollo de la región. Las medidas de información y publicidad se integran en un “Plan de Actividades de Comunicación”, que aparece recogido en el Complemento de Programa.

El Plan de Actividades de Comunicación comprende las acciones que han de garantizar la publicidad del DOCUP de la Comunidad de Madrid, la transparencia de su ejecución, y la información puntual de su grado de avance, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1159/2000, de 30 de mayo de 2000.

El sistema de información y difusión incluye acciones relativas a:

- Publicidad y promoción de proyectos, mediante la colocación de vallas y señales publicitarias en el caso de obras, de referencias explícitas en las convocatorias de las ayudas, y anuncios en los medios de difusión regionales y locales.
- Información y comunicación, a través de la edición de folletos, el acceso a páginas web, la organización de jornadas o la elaboración de informes anuales y de diversos materiales para conferencias.

La eficacia financiera del DOCUP

En sus tres primeros años de ejecución, el DOCUP ha alcanzado un notable grado de absorción financiera (69%). La eficacia resulta particularmente alta respecto a la senda de pagos programados (126%). El hecho de que en el período 2000-2002 se asumieran compromisos por cuantía superior a la prevista permite anticipar una aceleración en los ritmos de ejecución y mayores niveles de eficacia a partir de 2003.

A pesar de los retrasos experimentados en los primeros años por la demora en la puesta en marcha del DOCUP, y los problemas administrativos que se producen al inicio de su ejecución, en 2000-2002 se realizaron pagos que han representado un 69,15% de los compromisos programados para el mismo período.

Por su parte, los pagos efectivamente realizados han superado en el 26% a los *pagos programados* (cuya senda se ajusta mejor a la realidad operativa del DOCUP) y los compromisos asumidos excedieron a los inicialmente previstos, por lo que es previsible que el desarrollo de las actuaciones adquiera a partir de ahora más velocidad y no se encuentren graves problemas para cumplir los objetivos financieros marcados para el conjunto del período de programación.

Resultados financieros por instituciones

Por instituciones, el mayor grado de eficacia financiera ha sido alcanzado por la Administración General del Estado, con una relación del 80% entre pagos realizados y compromisos programados. Para la Comunidad de Madrid, el nivel de eficacia se ha situado en el 70%, y en las Corporaciones Locales en poco más de la tercera parte.

La distribución de los Fondos Estructurales programados por instituciones revela que más de la mitad ha correspondido a la Comunidad de Madrid, en tanto que la contribución de la Administración General del Estado supera la tercera parte, y las Corporaciones Locales aportan el 12%.

- La Administración General del Estado ha sido en estos tres primeros años la más eficaz, con una absorción financiera del 80% de los compromisos programados. También los compromisos adquiridos han superado a los programados (32%) y los pagos realizados han sido un 25% más altos que los previstos.
- En el caso de la Comunidad de Madrid, los pagos efectuados en el primer trienio representaron el 70% de los compromisos programados, si bien hay que señalar que éstos han sido inferiores a los compromisos asumidos. Por otra parte, los pagos realizados excedieron en un 42% a los programados.
- Las Corporaciones Locales han mostrado un grado de eficacia comparativamente inferior, dado que los pagos realizados han ascendido a poco más de un tercio de los compromisos programados.

Niveles de eficacia por ejes y medidas

Los resultados financieros presentan acusadas disparidades por ejes y medidas. El más alto grado de eficacia (90%) se ha logrado en el Eje 4 (Redes de comunicación y energía). Con niveles de eficacia del 80% aparecen el Eje 3 (Sociedad del Conocimiento) y el Eje 5 (Desarrollo local y urbano). En el Eje 1 (Mejora de la competitividad) se ha alcanzado un nivel del 50%, y en los últimos lugares figuran el Eje 2 (Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos), y el Eje 6 (Asistencia técnica). La asimetría de resultados por medidas parece revelar distintas capacidades de absorción de fondos, que habrán de tenerse en cuenta en el futuro.

El grado de ejecución del Eje 1 *Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo* ha estado condicionado por la tardía aprobación y puesta en marcha del DOCUP. En todo caso, se han obtenido resultados significativos en cuanto a empresas asistidas (12.128), empleo creado (7.347), empleo mantenido (99.352) e inversión inducida (850 millones de euros). Estos avances han sido responsables, en buena parte, de los cambios experimentados por el entorno empresarial madrileño desde el año 2000.

La ejecución financiera del Eje 2 *Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos* no ha llegado a la tercera parte, si bien los compromisos adquiridos han excedido en el 27% a los programados, lo que permite pronosticar mayores niveles de eficacia a partir de ahora. La eficacia física supera en general a la eficacia financiera, si bien es recomendable revisar la cuantificación de los objetivos establecidos para algunos indicadores.

El Eje 3 *Sociedad del Conocimiento*, que presenta un apreciable nivel de eficacia financiera, ha dado lugar a considerables avances en cuanto al acceso de las Pymes a los servicios creados y la generación de inversión privada, que ha dado lugar a la movilización de 44 millones de euros en proyectos cofinanciados.

El Eje 4 *Desarrollo de redes de comunicación y energía* es el que ha registrado el más alto nivel de eficacia financiera, debido a la rápida construcción de los intercambiadores de Metrosur, ya que en materia energética los resultados han sido hasta ahora modestos.

El Eje 5 *Desarrollo local y urbano* también muestra una elevada eficacia financiera, y ha contribuido significativamente a la mejora de los espacios urbanos degradados y, en menor medida, al impulso de nuevas actividades económicas en las áreas rurales.

Finalmente, el Eje 6 *Asistencia técnica*, que se desarrolla mediante una única medida, muestra una eficacia financiera del 40%, cuya materialización física se ha concretado en la publicación de diversos estudios y manuales relacionados

con los Fondos Estructurales y la aplicación de la Política Regional Europea en la Comunidad de Madrid.

El detalle de la ejecución financiera por medidas pone de manifiesto que los mejores resultados se han alcanzado, por este orden, en las medidas 5.9. *Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local*, 5.6. *Rehabilitación del patrimonio artístico y cultural*, 3.1. *Refuerzo del potencial humano de investigación, ciencia y tecnología*, 4.4. *Sistemas de transporte multimodales*, y 3.2. *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*. En este grupo se han registrado niveles de eficacia comprendidos entre el 95% y el 110%. En conjunto, este grupo de medidas concentra la mitad de los pagos totales realizados hasta 2002 en el marco del DOCUP.

Con niveles de eficacia del orden del 65%-75% figuran las medidas 3.6. *Sociedad de la información*, 5.5. *Infraestructuras turísticas y culturales*, 3.3. *Equipamientos científicos y tecnológicos*, 1.2. *Adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas*, y 5.1. *Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas*. Estas medidas han originado cerca del 30% de los pagos totales.

En el extremo opuesto figuran la medida 5.7. *Infraestructuras y equipamientos sociales*, donde no se han realizado pagos ni adquirido compromisos, la 2.2. *Gestión de residuos*, en la que el grado de eficacia es apenas del 1%, y la 4.7. *Ayudas a la eficiencia y ahorro energético*, donde se alcanza un modesto 12%.

Contribución del DOCUP a los factores de desarrollo regional

La ejecución del DOCUP de la Comunidad de Madrid Objetivo 2 está contribuyendo significativamente a la mejora de las dotaciones de infraestructuras y de la calidad ambiental, el fortalecimiento del tejido empresarial, el desarrollo de la innovación y nuevas tecnologías, y la extensión de la Sociedad de la Información.

- **Dotación de infraestructuras**

Los resultados más satisfactorios derivados de las actuaciones ligadas a las infraestructuras entre 2000 y 2002 han correspondido a las dotaciones hídricas (especialmente redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas; colectores; aguas residuales sometidas a tratamiento secundario; población beneficiada y empleos creados en fase de construcción), naturales (estaciones de control de contaminación; población afectada; superficie natural restaurada, empleos creados; etc.) y energéticas (potencia instalada en energías alternativas; empresas beneficiarias de ayudas a la eficiencia y ahorro energético).

- **Fortalecimiento del tejido empresarial**

En este aspecto, de acuerdo con las directrices fundamentales de la política europea de Pymes, los logros se expresan en términos de empresas beneficiadas (cerca de 3.000 sobre una meta propuesta de 10.000 empresas), empleo generado o mantenido (el número de puestos de trabajo creados es la variable con más alto grado de cumplimiento, con un 70%, en tanto que en relación con el empleo mantenido no se supera el 30%), y actividad inversora inducida (se han movilizado casi 850 millones de euros de los 1.300 millones estimados).

- **Innovación tecnológica y Sociedad de la Información**

El número de Pymes con acceso a los servicios creados es claramente superior al previsto para el conjunto del período. También es positivo el resultado en términos de generación de inversión privada, ya que se han movilizado cerca de 44 millones de euros en proyectos cofinanciados, lo que representa el 60% de lo previsto. Respecto a los recursos humanos implicados en estos procesos, el personal cualificado de investigación involucrado está próximo al previsto para el total del período. Aún más alto es el resultado respecto al empleo mantenido, que se ha situado en el 87%, en tanto que la creación de empleo ha sido más modesta.

Contribución del DOCUP a la Estrategia Europea para el Empleo

Aunque el DOCUP Objetivo 2 cuenta con una única medida FSE (3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología), incide en el objetivo de empleo procurando incrementar las posibilidades de generación y mantenimiento de puestos de trabajo, sobre todo mediante la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, un mejor acceso a las empresas localizadas en las áreas rurales, y la promoción de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. No obstante, el protagonista de las políticas activas de empleo desarrolladas en la región de Madrid es el programa relativo al Objetivo 3.

La aportación del DOCUP a la Estrategia Europea por el Empleo debe valorarse por la capacidad que el mismo ha mostrado para generar nuevos puestos de trabajo, por el gasto programado para fomentar el trabajo por cuenta propia, así como para impulsar el desarrollo de la economía social y del empleo en el resto de los sectores productivos madrileños. Para ello, el ritmo de ejecución alcanzado hasta 2002 ha sido próximo al 60%, por lo que cabría intensificar el esfuerzo en los próximos años de cara a consolidar los logros alcanzados y la situación de privilegio que ostenta la región respecto a dichas variables.

Además, ha existido una coherencia en los criterios de gasto, el cual se ha orientado en función de los problemas asociados al mercado de trabajo en las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid. Al margen de la evidente y necesaria concentración del gasto en las zonas con mayor población y, consecuentemente, también con mayor número de parados, el gasto incide en aquellas zonas con mayores problemas de actividad y paro.

Contribución del DOCUP a las prioridades horizontales

El DOCUP muestra una elevada coherencia con la meta de la sostenibilidad del desarrollo y los objetivos de mejora del medio ambiente y preservación del entorno natural. En materia de igualdad de género, la transversalidad de este principio resulta desigual, y sólo es claramente visible en las actuaciones relativas a la dotación de equipamientos sociales.

Todas las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales son coherentes con los principios y objetivos de **desarrollo sostenible**, tratando siempre de **reconciliar el crecimiento económico con la protección del medio**

ambiente y la garantía de los derechos sociales e individuales de las personas. La formulación del DOCUP asume el compromiso de un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado capaz de reconducir los modelos actuales de desarrollo hacia patrones más sostenibles y mejorar, de esta forma, el bienestar de los ciudadanos madrileños.

Además, se han aplicado todos los instrumentos necesarios para la protección y mejora del medio ambiente, y respetado rigurosamente la normativa en materia de gestión de residuos, tratamiento de aguas residuales, hábitats naturales, aves silvestres, etc. Muestra de ello es el requerimiento previo de informes de evaluación de impacto ambiental para la realización de cualquier proyecto cofinanciado que genere efectos directos e indirectos potencialmente importantes sobre el entorno natural y el medio ambiente, de cara a la adopción de medidas preventivas y paliativas que eliminen o minimicen el posible impacto ambiental de las diferentes actuaciones.

Además, el DOCUP establece la necesidad de que las intervenciones previstas integren la consideración ambiental en los distintos sectores económicos de la región, fundamentalmente en lo que respecta a las actividades industriales y energéticas. Especialmente relevante es la introducción de medidas específicas de cara a la mejora del medio ambiente (Eje 2), la identificación del principio de desarrollo sostenible como un factor adicional de competitividad empresarial, y el impulso de actuaciones tendentes a la mejora del uso de la energía y la promoción del empleo progresivo de energías de carácter renovable.

El principio de la **igualdad de género** se ha tenido en cuenta desde el inicio de la programación, si bien la tardía constitución del grupo temático de trabajo sobre el tema ha determinado que las unidades gestoras no contaran con instrucciones detalladas sobre la aplicación del principio, que ha resultado poco uniforme en los distintos ejes y medidas del DOCUP. Ha de destacarse que una parte significativa de las acciones programadas no guardan una relación directa evidente con la igualdad de género, que sólo es claramente visible en las actuaciones referidas a la dotación de equipamientos sociales.

El impacto macroeconómico del DOCUP

Durante sus tres primeros años de vigencia, la ejecución del DOCUP ha supuesto un impulso adicional al crecimiento económico de la región madrileña, a la generación de empleo, al aumento de la productividad, y a la acumulación de capital público y privado productivo.

La estimación del impacto macroeconómico del DOCUP sobre la economía madrileña señala una tasa de crecimiento anual del VAB durante el actual periodo de programación de un 0,04% superior gracias a las inversiones cofinanciadas que han sido efectuadas hasta la fecha, diferencial que deberá ampliarse con la realización de las futuras intervenciones programadas hasta 2006. Dicho diferencial se traduciría en un PIB per capita que sería, en promedio, 37 euros superior a la cifra resultante en ausencia de estas ayudas.

Al igual, las actuaciones comunitarias realizadas durante este primer trienio han tenido un impacto significativo sobre el empleo de la región. En concreto, las inversiones del DOCUP generarán o mantendrán 3.000 puestos de trabajo anuales más que los que se crearían sin el impulso de los Fondos Estructurales durante el actual periodo de programación. Como consecuencia, se obtiene una reducción media de la tasa de paro regional de un 0,07% anual que se prolongará hasta, al menos, el año 2006.

Este comportamiento de la producción y del empleo tendría como resultado un incremento en la productividad aparente del trabajo (VAB por ocupado), que crecería a una tasa media acumulativa del 0,11 % con ayudas europeas durante el periodo 1999-2006, frente a un crecimiento del 0,10 % en ausencia de dichas ayudas.

Por último, las ayudas europeas harán posible que el stock de capital privado en términos reales crezca a una tasa anual del 3,95 % durante el período 1999-2006 (frente a un crecimiento del 3,50 % en ausencia de dichas ayudas), y que el stock de infraestructuras crezca en términos reales a una tasa del 4 % anual durante ese mismo período (frente a un crecimiento del 3,04 % en ausencia de dichas ayudas).

Perspectivas ante la asignación de la reserva de eficacia

El DOCUP de la Comunidad de Madrid Objetivo 2 muestra un elevado grado de cumplimiento de los criterios establecidos para la valoración de la calidad de los sistemas de seguimiento y control, y de los criterios de selección de proyectos. Ello, unido a las buenas perspectivas de ejecución financiera, hacen del DOCUP un programa globalmente eficaz.

La eficacia general de las intervenciones llevadas a cabo debe evaluarse sobre la base de una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejan la eficacia, gestión y ejecución financiera y miden los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales:

- Más de los dos tercios del peso financiero del DOCUP está cubierto por los indicadores asignados a la reserva de eficacia. Adicionalmente, estos indicadores, presentan niveles de eficacia financiera superiores al 80%, que constituye el mínimo exigido.
- Prácticamente la totalidad del gasto está respaldado por regímenes de ayuda e instrumentos de planificación formulados por la Comunidad de Madrid, rebasándose también ampliamente el mínimo del 85% requerido.
- Del examen del Informe de Ejecución correspondiente a 2001, se desprende que se cuenta con información financiera para la totalidad de las medidas integrantes del DOCUP. El Informe de Ejecución 2001 acompaña información relativa a realizaciones físicas para 18 de las 21 medidas del DOCUP, lo que supone el 85%, frente al mínimo exigido del 75%.
- Finalmente, el citado Informe de Ejecución señala que en 2001 la Intervención General de la Comunidad de Madrid estaba elaborando el plan de control financiero de las intervenciones de los Fondos Estructurales, siguiendo las determinaciones de la Comisión al respecto.